

LA LUCHA

Año XXXIV | Redacción y Admon. CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6

Gerona, miércoles 6 de enero de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 450 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesos

tas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA

Núm 8.133

HACE DOS AÑOS...

Constituise el nuevo Ayuntamiento. La plaza de la Constitución, la sala de actos y vestíbulo de las Casas Consistoriales hervía de gente. La efervejecia era grande. Habían roto el cascarón los elementos regionalistas y hacían su entrada en la vida pública gritando airados, protestando irascibles y alborotando á la catalana.

No eran los manifestantes, los promovedores del conflicto, aquellos á quienes ellos llamarían la gente del hampa, ni la purriá, no tomaba parte en aquel tumulto, ni el elemento obrero ni el elemento artesano. Todos eran privilegiados por la fortuna, señoritos de buena casa, hijos de banqueros, de hombres de carrera, personas que á diario se aprecian de su correcto proceder y alardean de su educación exquisita.

Durante la constitución de aquel ayuntamiento alborotaron incesantemente, sin que lograran imponerles silencio las amonestaciones del alcalde, que les servían únicamente para excitarles más, para enardecerles, recrudeciendo sus gritos con insistencia insana.

Los gritos y los mueras eran enormes, sobresaliente los que iban dirigidos contra autoridades constituidas y coreados con el fúnebre canto de «Els Segadors».

Provocativos, casi insolentes recorrieron las calles de la población, continuando con sus desmanes, profiriendo gritos de muera, determinando nombres y pronunciándolos frente á los domicilios de éstos.

Como los hechos realizados fueron denunciados al juzgado, por considerarlos el jefe de orden público, constitutivos de delito, procedióse la instrucción de diligencias criminales y en virtud de las mismas el juez decretó la detención de siete de los manifestantes.

No queremos proseguir reseñando aquellos sucesos, porque están grabados en la imaginación de todos los habitantes de esta ciudad.

En aquellos tumultos, en aquellas manifestaciones de desagrado, no se registró el más mínimo incidente, no se hizo uso de la fuerza pública para reprimir tales desmanes. Se había insultado á las autoridades y cumpliéndose como en país culto, se llevó á los tribunales á los promovedores del alboroto. Ni una víctima, ni un incidente, ni un atropello. Los que eran ajenos á la manifestación no sufrieron vejamen alguno, los que iniciaron el alboroto quedaron á disposición de la autoridad.

La sensatez de las autoridades en aquellos momentos fué grande; tenían á su disposición fuerzas, pero amantes de este pueblo que palpita, se opusieron á que se atropellara á ningún ciudadano.

Sin embargo esta actitud correcta y sensata, parte de la prensa inició sus protestas, puso el grito en el cielo, clamó como cien, diciendo que se atropellaban los derechos individuales; incesantemente se ha repetido esta cantilena. En los míos, los que sufrieron dos días de

cárcel se presentaron como mártires torturados para defender á una sublime causa. Hace pocos días un periódico publicaba una esmerida recordando aquellos hechos y reclamando a los canalejistas, que según ellos eran los causantes de los alborotos, de las persecuciones injustas.

Hace dos años cuando esto sucedió, Cuantas cosas han pasado!

Anteayer se trataba de hacer una manifestación de desagrado contra el señor Fornés. Mil, dos mil personas juntáronse en la plaza de la Constitución; guardaban actitud correcta, ni uno se desmandaba. No hubo ni exhortaciones ni requerimientos y con asombro de todos cuanto aquello presenciamos, vimos brotar, como vomitada de la tierra la guardia civil, la policía, toda la fuerza pública. Se produjo el pánico, hubo carreras, sustos, desmayos, atropellos, víctimas, las víctimas de siempre, un anciano y dos niños.

Un anciano que paseaba tranquilamente, que hacia su paseo cotidiano, charlando con sus compañeros; dos niños que iban contentos, satisfechos de la vida, sin tener miedo á los hombres, y allí, quedaron tendidos, fracturados sus huesos, magullado su cuerpo, haciendo proferir en maldiciones á cuantos los contemplaban.

Hoy hemos repasado aquella prensa que hace dos años puso el grito en el cielo; la prensa calla, todo lo más se lamenta y dice que fué oportuna la intervención de la Guardia civil. Oportuna. Se creerá así porque se trataba de cargar contra obreros, contra la clase desheredada.

La simple prisión ó arresto de una docena de señoritos de buena casa, le hizo sacar de sus casillas. Un atropello incalificable lo trata de oportuno. ¿Qué había allí, en la plaza pública, que causara pavuera? Estaban los ánimos tan excitados? Nosotros vimos pasear tranquilamente á señoras, niños y ancianos, vimos en todos los rostros retratada la serenidad. No es esto bastante para hacer uso de la Guardia civil, que únicamente puede intervenir cuando se trata de conflictos semi-revolucionarios.

Aquella prensa calla; ello le acreda; pero nosotros no podemos callar, bota la pluma de rabia sobre las cuartillas, la oprimen nerviosamente nuestros dedos, rasga el papel.

Allí, en la plaza pública, quedaron tendidos un anciano y dos niños; el primero, se paseaba tranquilamente con sus compañeros, los otros iban satisfechos sin tener miedo á los hombres. Allí quedaron, fracturados sus huesos y magullado su cuerpo.

Y la prensa calla. Se rebelan ante el ejercicio del derecho; aplauden el atropello.

Ello les acreda.

¿Responsables? Ignoramos quién sea, una autoridad u otra, ésta ó aquélla. ¡No importa! El autor no puede tener tranquila su conciencia.

Y ahora que vuelvan á reclamarlos por los hechos de hace dos años...

En el Ayuntamiento

(Retirado de nuestra edición de ayer)

A las seis de la tarde abrió la sesión el alcalde don Francisco de Ciurana, hallándose presentes los concejales señores Leal, Planas, Piferrer, Oliveras, Huix, Corominas, Fornés, Monsalvatje, Sambola, Pérez Xifra, Estech, Vivas, Canals, Vilaró, Portas, Garriga, Encesa y Bassols.

El espacio destinado al público estaba ocupado por numerosa concurrencia. En el zaguán y vestíbulo de las Casas Consistoriales, habría unas doscientas personas que no pudieron penetrar en el salón de actos, que estaba inadecuado.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dijose conocimiento del nombramiento de alcaldes de barrio.

Són los siguientes:

Distrito 1.º. Barrio 1.º, don Francisco Serrat, idem 2.º, don Francisco Biusá; idem 3.º, don José Bonet; idem 4.º, don Benito Turró; idem 5.º, don Andrés Famadas.

Distrito 2.º. Barrio 1.º, don Emilio Andrés; idem 2.º, don José Mon.

Distrito 3.º. Barrio 1.º, don Emilio Teixidor; idem 2.º, don Joaquín Durán; idem 3.º, don Gerardo Serratosa.

Distrito 4.º. Barrio 1.º, don Jacinto Carbonell; idem 2.º, don Juan Roura; idem 3.º, don Juan Pujol; idem 4.º, don Antonio Marfil.

Aprobóse la proposición para que continúen rigiendo las cuatro comisiones con que se divide la corporación.

Tomado este acuerdo, suspendióse la sesión por cinco minutos para que los concejales pudieran ponerse de acuerdo acerca los individuos que deben formar parte de las respectivas comisiones.

Reanudada la sesión, procedióse á la votación, dando el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda: quedaron elegidos por 15 votos, los señores Monsalvatje, Estech, Durán, Canals, Encesa y Garriga.

Comisión de Gobernación: señores Fornés, Portas, Corominas y Huix.

Comisión Central: señores Pérez Xifra, Catalá, Piferrer, Oliveras y Planas.

Comisión de Fomento: señores Sambola, Vivas, Vilaró, Leal y Bassols.

Procedióse á la designación de vocales de comisiones especiales.

Nombróse el señor Canals para formar parte de la Junta de Cementerios.

Al señor Fornés, vocal de la Junta de reparto y evaluación. Votaron en contra de este nombramiento, los señores Leal, Planas y Piferrer.

Para la Junta provincial de Instrucción pública, nombróse á los señores Corominas, Bassols y Planas.

Hechos estos nombramientos, dijose lectura á una carta del señor Roure, felicitando al señor Ciurana y ofreciéndose á la Corporación.

Pidió la palabra el señor Fornés para interesar un estado demostrativo de la situación económica del Ayuntamiento en primerº del actual, y propuso la revisión de cuentas aprobadas por la anterior Corporación.

El señor Leal, después de protestar del nombramiento de alcalde de Real orden, preguntó á la presidencia si tenía las suficientes atribuciones para revocar el acuerdo tomado por la Corporación con arreglo á la ley de Dato, concediendo la jornada de ocho horas, pues sabía se habían dado las órdenes para que trabajasen nueve.

El señor Ciurana dijo que aquello carecía de fundamento, que no había dado tales órdenes, por lo que el señor Leal dijose por satisfecho.

El señor Fornés propuso el nombramiento de una comisión para corregir deficiencias del Matadero.

El señor Corominas propuso la confección de un reglamento interior de la Corporación, pareciéndole bien á la presidencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, levantóse la sesión.

UNA BODA

La señorita María del Remedio de Prat y Roure se ha unido en indisoluble lazo matrimonial con el joven e inteligente abogado don José Torres Sampol.

Celebróse la ceremonia en la capilla de las Hermanitas de los Pobres. Bella y elegante presentóse la novia, que lucía elegante toilette de raso blanco á entregar su mano. El dia era expléndido como si el sol vivificador quisiera también enviar su bendición á la enamorada pareja.

Bendijo la unión el Rdo. Doctor don Rosendo Ros. Apadrinaron á la novia don Jaime Roure Prais, senador electo y don Félix Ribera, banquero y naviero de Palamós. Al novio, el exsenador don Alberto Camps y Armet y don Leon Bonel, presidente de la audiencia provincial de Barcelona, representado por el abogado don Augusto Montruy, siendo testigos don Javier Plaja, don Emilio Saguer, don Juan Brauget Massanet y don Emilio de Carles.

El templo estaba convenientemente y artisticamente adornado, resplandeciendo de luces. El cortejo era numeroso, destacándose, abriendo sus gracias bellas señoritas y elegantes señoritas.

Terminada la religiosa ceremonia los invitados se dirigieron á casa de los señores de Prat, donde fueron obsequiados con un succulento, exquisito banquete.

Sentados alrededor de la mesa, bien peregrina y con mucho gusto, vimos á las señoritas María Capellá Armet, Adela y Pilar Simon de Pastors, Paquita Torres Tey, Solidad Torres Sampol, Mercedes Rivera Llorens y Carmen Casamada Llorente, á las señoras doña Dolores Armet viuda de Capellá, doña Mercedes de Pastors de Simon, doña Concepción Llorens de Ribera, doña Rosita Vidal de Batet, doña Dolores Sampol Vda. de Torres, doña Rosita de Ferrer Vda. de Carles, doña María Teresa Tey de Torres y doña Concepción Sampol; el sexo feo estaba representado por don José Batet, don Ramon Torres, don Félix Ribera, don Francisco, don Juan y don José Vicens y Sampol, don Emilio de Carles, don Emilio Saguer, don Augusto Montruy, don Jayier Plaja, don Alberto de Camps, don José Aymerich, don Juan Brauget Massanet, don Narciso Viñas, don Jaime Roure y su hijo don José y los hermanos de la novia don Narciso, don Carlos y don Luis de Prat.

Los señores de Prat hicieron exquisitamente los honores de la casa.

El banquete muy bien servido por el dueño del Hotel Peninsular, quien expresó hizo venir de Barcelona, personal conveniente.

Sirvióse el siguiente

MENU

Cannalonis, Hors d'oeuvres, Friture á la Zingara, Bettitus á la Venessau, Truite saumonnée, sauce aux crevettes, Punch á la Velaski, Filet á la d'Aumont, Panaché á la gelée, Faisán flanqué d'ortolans, Biscuit glacé, Gateaux trois frères, Ananas au naturel, Dessert assorti.

VINS

Jerez Inocencio, Rioja clarete, Sauterne Lalanne, Jerez Marqués de Misa, Moet y Chandon, Café et liquors.

Durante el banquete reinó mucha animación.

Terminado pasamos á examinar los regalos hechos á la novia.

Son los siguientes:

Servicio de mesa de plata, del padrino de la novia don Félix Ribera de Palamós; servicio de té de plata de la tía de la novia doña Amparo de Jordán; servicio de entremeses de plata, de la señora de Batet; servicio de postres de plata, de don José Bergés; Servicio de fresas de plata, de doña Antonia Rivera; trinchante de plata, de don Joaquín Barris; servicio de dulces de plata, de la familia Estrada; tenedor de plata para pan, de don Ramón Balmañes; Bandeja y cepillo recoge migas de plata, de la familia Soler; azucarera de cristal y plata, de las señoritas de Simón; juego completo para ostras y salva manteles, de plata de la señorita Soledad Torras Sampol; cadena de oro, de don Jaime Roure, tío y padrino de la novia; brazalete y rosario de oro y maletín de viaje, de los hermanos de la novia; sombrilla de seda y nacar, de la señorita Carmen Casamador; rosarios y libro de nacar, de la señorita Carmen Brunet; paraguas de los hermanos Sagués; una onza pelucona, de don Juan Massanet; crucifijo pilar de onix, de doña Pilar Targuell; monedero y tarjetero de piel de los señores de Carles; gemelos de teatro, de doña Dolores Armet, viuda de Capellá; espejo de tres lunas, de la señorita Pilar Aragó; devocionario de concha, de doña Paulita Armet, viuda de Camps; imperdible (moneda antigua), de don Narciso Viñas; Joyero de metal rebujado, de la señorita Carmen Rodés; artístico espejo, de don José Aymerich; devocionario y tarjetero de piel, de la señorita María Capellá; abanicos de la Marquesa de Robert; Anita Farrer de Carles; Pepita Barril de Noguera; Margarita Valenti y Amelia Borrell; artísticos jarrones, de la señorita Pilar de Foxá; servicio de plata para ostras, de la señora Dolores de Puig y Foxá; pendientes con turquesas y brillantes de doña Dolores Sampol; broche con turquesas y brillantes de don Ramón Torras Sampol; Aderezo de brillantes, y riquísimo esmalte del novio don José Torras Sampol.

La joven pareja salió con dirección á Santa Coloma donde pasaron dos ó tres días, para luego emprender su viaje de novios.

Les deseamos muchas felicidades y una interminable luna de miel.

V.

NOTICIAS

Mañana debe celebrarse en esta audiencia provincial un juicio oral para ver la querella seguida por supuestas injurias contra Isidro Barceló y otros dos.

Mantendrá la acusación privada el abogado señor Almeda, estando encargado de la defensa del procesado el señor Quintana.

A consecuencia de la lluvia vióse muy deslucida la típica fiesta de Reyes, siendo pocos los niños que salieron con su farola.

La Guardia civil del puesto de Amer ha detenido y puesto á disposición de aquel juzgado á Felipe Torrent Bergés, supuesto autor del incendio de un pajaro.

El día 28 del pasado diciembre, explotó un petardo en la azotea de la casa del secretario del Ayuntamiento de Alp, don Francisco Pujol, afortunadamente sin grandes consecuencias, pues solo hizo añicos algunos cristales.

En la puerta del expresado domicilio colocaron los autores de la felonía un cartel en el que se amenazaba de muerte al señor Pujol sino abandonaba inmediatamente la población.

Ignóranse quienes sean los autores del hecho.

Se nos ruega hagamos constar que don Miguel Pou había presentado la dimisión de su cargo de alcalde de barrio, antes que se procediera al nombramiento de los nuevos.

Ayer cumplióse el primer aniversario de

la muerte del siempre llorado hombre público don Práxedes Mateo Sagasta.

Sigue en su mismo estado de gravedad el padre de nuestro distinguido amigo el concejal de este ayuntamiento don Narciso Plá, atropellado durante los lamentables sucesos de anteayer.

Desearíamos el pronto alivio de paciente.

Ayer oímos decir á un obrero de la fundición de los señores Planas y Flaquer, que el concejal señor Fornés había estado anteayer por la tarde en aquella casa, suplicando á algunos operarios procurasen no se le hiciera manifestación de desagrado cuando asistiese al ayuntamiento.

Tambien se nos dijo que para evitar conflictos de orden público, dicho señor pensaba presentar la dimisión de su cargo.

Esta tarde á las dos y media se celebrará un gran concierto en el Café de los «Jardines de Novedades».

Por la noche, en la platea del Teatro, se celebrará un lucido baile para organizar los del próximo Carnaval, corriendo la ejecución del programa á cargo de una reputada orquesta.

Queda abierto el abono en contaduría para las dos series de bailes, rigiendo los siguientes precios:

Palcos sin entrada. . . . 2 pesetas.

Entrada para caballero. . . . 1 »

Desde el baile de esta noche se repartirán entre las señoritas billetes para el sorteo de un objeto artístico que se celebrará en cada baile.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Hoy dia el establecimiento «La Funeraria» es el único que reune mayores condiciones tanto por su actividad, como por su economía.

Plaza del Mercadal, 9.

Se vende una tienda carnicería situada en un punto céntrico de esta ciudad.

Darán razón en la Administración de este periódico.

Sarcofagos y urnas especiales para traslado de restos tiene constantemente variado surtido «La Neofatia» Cort-real.

ANUNCIOS OFICIALES

Los mozos del reemplazo de 1903 declarados excedentes de cupo, ó sea desde el número 69 hasta el 127 inclusive, se servirán presentarse en el negocio de quintas de este Ayuntamiento para entregárselos su correspondiente pase de situación.

Gerona, 5 de Enero de 1904.

GRAN CENTRO DE REDENCIÓNES MILITARES

Establishido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de don Antonio Boixareu y Claverol

REEMPLAZO DE 1904

Seguro á prima fija Al contado Ptas. 800

Id. á Id. En dos plazos » 840

Para más detalles, diríjanse al representante en Gerona don Narciso Ordeig

BANQUERO

EMPRESA

LA MÁS ECONÓMICA DE ESPAÑA

ANTES SOCIEDAD LA POSITIVA

Facilidad, Economía y Seguridad

Suscripción para librarse del servicio militar activo

CONDICIONES

1.º Depositando 750 pesetas antes del sorteo en el Banco de España ó Casa de Banca, se adquiere el derecho de la redención por los medios establecidos por la vigente ley en el año correspondiente. Además cada suscriptor abonará por separado á esta Empresa 50 pesetas para gastos de administración á favor de la misma.

2.º Esta Empresa no admite más de 150 contratos de suscripción en cada zona.

3.º La Empresa ó sus representantes expedirán resguardo para el canje del depósito de 750 pesetas, el cual no se puede

levantar más que con destino á la redención del mozo soldado, según resulte del decreto designando el contingente.

4.º Los contratos serán firmados por los Representantes, con autorización suficiente, y serán tan válidos como por escritura.

5.º Si el Gobierno pidiera todos los mozos sorteados, quedaría sin efecto la suscripción, recibiendo los interesados las 750 pesetas depositadas.

6.º Hecho el sorteo y sabidos los números obtenidos, se encargará de los fondos de la Casa de Banca designada, para hacer las redenciones por orden de numeración, con la intervención de la Empresa.

7.º Antes del sorteo puede el interesado rescindir el contrato, recogiendo las 750 pesetas, de acuerdo con el Representante; pero después del sorteo no le es permitido, por ningún concepto, ese derecho, aunque adquiera exención legal ó falleciera el mozo suscriptor.

8.º Si el interesado, por conveniencia propia, quisiera rescindir el contrato antes del sorteo, abonará á la Empresa 100 pesetas por indemnización.

9.º Las suscripciones dentro de la misma zona tienen el carácter de mútuas, respondiendo los fondos de todos á los que les haya tocado servir en activo, y el sobrante queda á favor de la Empresa, así como ésta se obliga á reponer la falta que hubiere.

10. Los resguardos constituidos en el Banco á nombre de los interesados ó de la Empresa, serán endosados en el primer caso á favor de la misma, antes ó después de verificado el sorteo, no pudiendo excusarse de la presentación en la capital cuando fueren llamados para cumplir este requisito.

11. Para levantar los depósitos de los mozos que resulten libres, basta solo la entrega del resguardo, sin que para ello tenga que intervenir el depositante, y la misma Casa de Banca puede disponer de dichos depósitos para las redenciones de los de activo.

12. Si después del sorteo el quinto á quien se refiere este contrato hubiere sido soldado para el servicio activo, y deseara por conveniencia á sus intereses ingresar en el mismo, se le abonarán 1.500 pesetas.

13. No se admitirán contratos en pueblos donde entren menos de ocho mozos.

14. Los contratos se extienden con arreglo á los datos que facilita el interesado; cualquier omisión, ocultación, equívoca- ción ó falta de cumplimiento por su parte, los anula, sin que tengan derecho á reclamación, quedando el depósito á favor de la Empresa, y sujeto el resguardo, al endoso que señala la condición décima.

15. Si al reclamar la Empresa á la Casa depositaría las cantidades recibidas no las devolviese en el acto, por quiebra ó cualquier otro motivo, queda el contratante obligado á reponer el depósito en el preciso término de doce días, y de no efectuarlo, pierde todo derecho á que se le redima al mozo que asegure, sin perjuicio de que judicialmente se le exija la reposición.

16. Toda redención hecha y que después resultara el mozo excedente de cupo, su importe quedará á favor de la Empresa, obligándose el interesado á firmar los documentos necesarios para su devolución.

17. El asegurado ó persona que le presente, tiene derecho, con arreglo al artículo 67 de la Ley, en su apartado tercero, á pedir en el acto del sorteo, le sean enseñadas las papeletas con el nombre y número obtenido en el mismo, y quedan en la obligación de dar conocimiento á este Centro del número que en suerte le haya cabido, así como también el de los mozos sorteables en su pueblo y el de los que han presentado expediente de exención, á ser posible.

18. Si dentro de los doce años de responsabilidad militar fuera llamado cuajiquiera de los mozos suscriptos para cumplir los tres de activo, la Empresa se obliga á redimirlo.

19. Para todos los efectos del contrato, se someten la Empresa y los interesados á la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, como domicilio social de la Empresa, aún cuando se firmen los contratos en otra población, renunciando al fuero de los demás.

Camillo Fontbarnát, Cirujano

aprobado por la Facultad de Medicina de Barcelona y graduado con el Título de CI-RUJANO-DENTISTA por la Facultad de Medicina de Madrid.

En su clínica y Gabinete Odontológico se hacen extracciones sin dolor, se construyen toda clase de dentaduras, se remedian las inservibles á precios convencionales, se hacen orificaciones y empastes de todas clases procedimientos especiales.

Calle del Progreso 29, primero.

Contra la calvicie

La «Loción Capilar Antiséptica», prepara-

da por el «doctor V. Stakanowichz», es el mejor específico que se conoce para combatir todas las enfermedades del cuero cabelludo.

Destruye en poco tiempo el microbacilo de la calvicie, llevando la muerte á las agrupaciones de parásitos, situadas en el folículo productor, quedando desembarazado de ellas el cuero cabelludo.

Los efectos de la «Loción Capilar», son completamente inofensivos para el resto del organismo.

De venta en todas las Farmacias y Perfumerías, y en Gerona, en casa de F. Maresma.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

Cava Baja, 7, Madrid

EMPRESA la más económica de ESPAÑA

Antes Sociedad «LA POSITIVA»

FACILIDAD, economía y SEGURIDAD

Suscripción para librarse del servicio

militar activo

Puede pedirse prospectos

al representante en esta provincia don

GERÓNIMO MAS

PAPEL DE FUMAR EMPORIUM

Se recomienda á las personas de buen gusto, no cura ninguna clase de enfermedad, ni está fabricado con sustancias medicinales, pero si que dà un buen sabor al tabaco sin perjudicar en nada á la salud.

De venta en todos los estancos bien provistos. Al mayor.—Oliveras y C. —Figueras

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Lo que dice Maura

Madrid 5, á las 4.

El presidente del Consejo, al recibir esta mañana á los periodistas, ha manifestado que en su despacho con el monarca, no había puesto ningún decreto á la firma.

Preguntado sobre el asunto del dia, ó sea sobre el nombramiento del padre Nozaleda, dijo que la prensa se ocupa de él por no tener otro asunto de que tratar.

Hablando de la huelga que sostienen los obreros del mar de Barcelona, la considera de mucha gravedad, debido á las consecuencias que puede acarrear si ésta llega á extenderse.

Este conflicto—añadió lo vi venir, al fundarse la liga marítima, pues las condiciones que proponen los huelguistas no pueden ser aceptadas por los capitanes de buques, que tienen su defensa en la soberidad y petición.

Después, y hablando del Consejo que se celebrará esta tarde, dijo que había sido convocado á petición del ministro de Hacienda señor Osma, para estudiar el plan general de presupuestos de 1905.

El Consejo tendrá lugar esta tarde á las cinco en la presidencia.

El señor Sanchez Guerra

El ministro de la Gobernación señor Sanchez Guerra, hablando con los periodistas sobre la probable renuncia del arzobispado de Valencia por el padre Nozaleda y sobre el rumor que corrió anoche de que

sería sustituido en el cargo el obispo dimisionario de la Habana, dijo que nada de esto era cierto, pues él no creyó que el padre Nozaleda renuncie á este cargo, pues equivaldría esto á confirmar las acusaciones que se le vienen haciendo en la prensa.

Ha dicho también el señor Sanchez Guerra que llevaría al Consejo de esta tarde el expediente del nuevo arrendamiento de la casa-Correos de Barcelona, y que el jueves se firmará el correspondiente decreto.

Cosas de pueblos

El Gobernador de Alicante ha telegra- fiado que en los pueblos de Calbas, distrito de Vilajoyosa y Taulada, distrito de Pego, ocurrieron varios incidentes con motivo de la toma de posesión de aquellos Ayunta- mientos.

En el primero de dichos pueblos un concejal salido agredió á un teniente de alcalde elegido recientemente.

En el de Taulada, el alcalde se negó á dar posesión á diferentes concejales, arrojándolos del Ayuntamiento.

Firma del Rey

El Rey firmó hoy los siguientes decretos:
Gobernación.—Proyecto de la ley agragando el término municipal de Vigo, el Ayuntamiento de Bouza.

Hacienda.—Nombrando inspector jefe de Administración de cuarta clase de la Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas, á don Joaquín Fernández Gutiérrez, jefe de administración de igual clase, agregado á la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Otro nombrando inspector jefe de Administración de cuarta clase en la misma dirección general, á don Julián Regueira Alberdi, jefe de Administración de igual clase, agregado á la de la Deuda y Clases pasivas.—Reig.

Canalejas en Barcelona

Barcelona 5, á las 5'11.

Esta mañana el señor Canalejas, varios asambleístas y varios liberales han acudido á la iglesia de Belén, donde en el altar del Sacramento se ha celebrado una misa á la memoria del señor Sagasta.

Se han trasladado luego al muelle, embarcando en lanchas de la Junta de Obras del puerto, visitando estas.

El tiempo ha resultado poco favorable á la excursión, pues llueve sin cesar desde el amanecer.

La temperatura es fría y sopla fuerte viento levante.

El señor Canalejas ha almorcado en el domicilio del señor Coll, acompañado de los señores Rómulo Bosch, Roig y Bergadá y Alonso Sala.

La juventud democrática celebrará el suspendido banquete por las causas que dije, el próximo jueves en el teatro de las Artes.

Invitado por el encargado del *Diario Universal* para reflejar la opinión acerca del señor Sagasta, con el número que dedica hoy este periódico á su memoria, ha dictado una impresión enalteciendo la figura del señor Sagasta.

Después se trasladó al domicilio del señor Bosch y Alsina, á fin de recibir las comisiones de los pueblos, con los cuales ha de tratar de la organización del partido.

Entrada al Consejo

Madrid 5, 6 tarde.

En estos momentos van entrando los ministros en la presidencia para celebrar Consejo.

Ninguno ha manifestado nada.

El señor Sanchez Toca lleva varios indultos, entre ellos uno de pena de muerte sobre el que se guarda reserva.

Más firma

Además de los decretos comunicados al rey, ha firmado los siguientes:

Jubilando por imposibilidad física á don Ricardo Fernández Riego, jefe de administración de segunda clase, cesante.

Otro idem por idem, á don José Badosa Trevero, jefe de administración de tercera clase, cesante.

Una carta

En una carta dirigida al director de *España Económica y Financiera* firmada por don German Cortés, sostiene dicho señor que á partir del dia 25 del corriente si el señor Maura continúa en la presidencia durante cuatro meses, subirán los cambios el 40 por 100, y que si el señor Maura, cae entonces se cotizará en alza nuestra esterior y las acciones de ferrocarriles, bajando los cambios y las acciones del Banco de España.

Añade que el proyecto de construcción de la escuadra no se aprobará aunque se empeñan los señores Maura y Sanchez de Toca.

El firmante de la carta se compromete á entregar 1.500 pesetas á quien quisiera sostener con resultado definitivo lo contrario de lo que el afirma.

En el salón de conferencias

Continua siendo el tema de conversación en el salón de conferencias el asunto Nozaleda.

Comentense las manifestaciones, hechas esta mañana por el señor Maura segun las

cuales se habla de esta cuestión á falta de otras.

Los sucesos de Infiesto

Oviedo.—Hoy ha comenzado á celebrarse la vista en Consejo de guerra sobre los sucesos de Infiesto.

Los acusados han renunciado á sentarse en el banquillo para presenciar la vista.

Todos los testigos que han desfilado son hasta ahora contrarios á los acusados.

Dicen que la Guardia civil hizo uso de las armas viéndose á ello obligada por la agresión.—Reig.

ULTIMA HORA**Despues de el Consejo**

Barcelona 5, á las 20'50.

En el Consejo el señor Maura ha sostenido el nombramiento del P. Nozaleda.

El general Linares ha dicho adoptaba medidas contra los oficiales de administración militar que dirigieron circulares á sus compañeros.—Reig.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

LA EPIFANÍA DEL SEÑOR.

CUARENTA HORAS

En la iglesia de San Lucas.

Revista bursátil**Telegramas del Banco Hispano Americano**

Cotizaciones del dia 5 de Enero de 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSA DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	76'97
Acciones ferrocarril Norte.	53'85
Id. M. Z. A.	91'35
Id. Orense.	36'65
Frances.	36'65
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE	
4 por 100 Interior.	77'92
4 por 100 amortizable.	97'07
Acciones del F. C. Norte.	53'25
Id. del F. C. de M. Z. A.	90'40
Id. Orense.	31'95
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	101'50
Id. 4% por 100 Alicantes.	99'50
Id. 2% por 100 Francesas.	58'12
Id. Municipales 5%.	94'25
Exterior.	88'45
PARIS	185'00
Alicante.	315'00
Nortes.	37'40
Francos.	37'40

ESPECTÁCULOS**TEATRO PRINCIPAL**

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor D. José Bergés

Funciones para hoy dia 6 del actual TARDE.—Se pondrá en escena la zarzuela en cuatro actos, *Los sobrinos del capitán Grant*.

NOCHE.—Se pondrán en escena las zarzuelas en un acto, *Los granujas*, *El famoso colirón* (estreno), y *La buena sombra*.

FERRO-QUINA BISLERI

El uso de este licor se considera hoy día como una necesidad para los débiles de estómago.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es de efecto estomacal, tónico y reconstituyente; excita el apetito, facilita la digestión, fortalece el estómago y el cerebro y procura una pronta asimilación de los elementos nutritivos, aumentando los glóbulos rojos de la sangre.

Para los pedidos en España, dirigirse á

DON ALFREDO ROLANDO

Bajada San Miguel, 1.—Barcelona.

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6 bajos

**Almacenes de Ferretería**

DE

JULIO LAVERNY

Plaza de la Constitución, 7 y Rambla de Alvarez, 10

TEMPORADA DE INVIERNO

Grande y variado surtido en Estufas, Choneskis, Braseros, Braserillos, Calariferos y demás artículos de calefacción.

Surtido completo en Camas Vitoria, Camas de hierro, Camas latón, Somiers Resortes, Somiers ingleses, Catres campaña.

Especialidad en Somiers á medida

Artículos para construcciones propias para Albañiles, Carpinteros, Ebanistas, Cerrajeros, Hojalateros, etc.

Batería de Cocina, Bombas, Lidiaduras, Espejos, Básculas, Fomas, Paraguas, Frillages y cuantos artículos y enseres propios para la agricultura e industria.

Prontitud en los envíos.

Precios económicos**Centro general de quintas**

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 ptas. de garantía en fincas

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificar los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2., 3., 1., 5. y 6., ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

PARA ULTIMAR LAS OPERACIONES, DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE DON

Narciso Viñas Dausá, ABOGADO

MERCADERES, 8, 3.^o, 1.^o, GERONA

Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis

Catarros de la Vejiga

DOCTOR A. SALVATI COSTANZI

Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI los únicos que calman instantáneamente el escozo y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

MALES VENEREOS Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas sanguíneas, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados CONFITES ó INYECCIÓN COSTANZI, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

Curación radical con el Antisifilitico ROOB COSTANZI depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares dolores de los huesos-manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado aer puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufren las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El ROOB COSTANZI es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Costanzi se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Gerona en las acreditadas farmacias y depósitos de J. M. Pérez Xifra, Abeuradores 2 y 4. Francisco de A. Roca, Calle de la Cort-Real 4. Joaquín M. Coll, Rambla Libertad 26 y en casa del inventor, calle Diputación 349, Barcelona.

Tmor: con: trem: spec: inye:leg: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: al: par:ucz: cas: s.

PURGEN	Purgante	IDEAL
Purgen	es el purgante sintético ideal, de eficacia aboluta.	
Purgen	es el más suave, el más agradable de los laxantes; obra sin colicos.	
Purgen	es completamente inofensivo y constituye un maravilloso purgante para los niños.	
Purgen	es el más económico; cada caja contiene 10 á 12 purgas: no necesita preparación.	
Purgen	Pedirlo en la Droguería y Farmacia del Dr. Pérez Xifra.—Gerona.	
Purgen	Precio de la caja: 2 pesetas.	
Purgen	Ajente exclusivo para España: P. GALÍ Y COLL, Barcelona	
Purgen	Para los pedidos dirigirse al único depositario	
Purgen	Sucesor de A. JEANBERNAT, Bailén, núm. 2, Barcelona	

Dentífrico al Mentol-Pérez Xifra

Calman instantáneamente el dolor de muelas.

Conerva y hermosea la dentadura.

Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.

Vigoriza las encías.

Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.

Fortalece los dientes y las muelas.

Evita la caries ó detiene si existe ya.

Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Pérez Xifra

La Esperanza

Capital social 5.000.000 de pesetas

DELEGADO PARA GERONA Y SU PROVINCIA,

Se solicitan agentes para la provincia

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropa para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropa para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

AMURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO
es
POR QUÉ QUIERE



de la Real Casa

Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminentes médicos, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tína pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasa), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

Il Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nros. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 a 2, y días festivos de 10 a 1. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el.

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PRODUCTOS GRANULADOS MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico
de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

Representante

Se necesita un
aprendiz en la
imprenta de es-
te periódico.

para la venta exclusiva en provincias de la máquina de escribir OLIVER, la más perfeccionada hasta el día. Se desea persona que quiera dedicarse con la debida atención a este negocio.

Oficina Central, Rambla de Cataluña, 1.
E. GIMÉNEZ PORRAS, Director.

Barcelona.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Enero de 1904

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 Enero, directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PROVENCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.º, Dormitorio de S. Francisco, 25, pala.

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones
y daños de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA

RAMBLA DE CATALUÑA, 52.

D. Francisco Clará Vendrell

Santa Clara, 8, 3.º—Gerona

Loción Capilar Antiséptica

DEL DOCTOR EN MEDICINA

DR. STAKANOWITZ

DE MOSCÚ

Evita la caída del cabello y hace renacer todo el que está enfermo.

De venta en todas las perfumerías



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL DR. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

DENTICINA FERRER

Cura todas las enfermedades que sufren los niños á causa de su primera dentición. El nombre que ha adquirido este producto, es la mejor prueba de su eficacia.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL DR. Perez Xifra

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.º BARCELONA

CANAL DE URGEL ANUNCIO

Con rebaja de precios, esta Sociedad ha decidido vender en pública subasta parte del arbolado existente en las márgenes de las acequias principales, primera y segunda.

El número aproximado de pies, el peso también aproximado del tronco sin contar ramaje, la especie y el precio en que se sacan á subasta cada uno de los cuatro lotes en que el referido arbolado se ha dividido, se indica en el cuadro puesto al pie del presente anuncio.

Las proposiciones, firmadas por su autor, deberán presentarse con arreglo al modelo que acompaña á este anuncio, en pliego cerrado con el sobre en blanco, en Barcelona, Secretaría de la Sociedad, Méndez Núñez, 12, ó en sus oficinas de Mollerusa, cuya puerta de los días 7, 8 y 9 próximos, de 9 a 12 de la mañana.

A cada pliego debe acompañar duplicado del recibo que acredite haberse entregado en la Caja de la Sociedad, ó en su depositaria de Mollerusa, el 1 p. % del importe de la proposición como garantía.

Las proposiciones podrán abarcar uno ó varios lotes, no siendo válida la que no alegue el precio asignado por la sociedad al lote ó grupo de lotes que comprenda.

La apertura de pliegos y subsiguientes adjudicaciones provisoriales que procedan, tendrán lugar el día 12 de Enero de 1904, á las 9 de la mañana, en la Dirección de la Sociedad y en Mollerusa, pudiendo presenciar el acto las personas que lo deseen.

El día 13 de Enero próximo, á las 3 de la tarde, se reunirá en sesión la Junta de Gobierno para adjudicar definitivamente los lotes en vista del resultado de las subastas verificadas simultáneamente en Mollerusa y Barcelona.

En la Secretaría de la Sociedad en Barcelona, y en sus oficinas en Mollerusa, se encontrarán las condiciones de la subasta y venta, á disposición de las personas que deseen enterarse de ellas.

Barcelona 20 de Diciembre de 1903.—Por el Canal de Urgel, El Director, Francisco P. Bruguera.

ESPECIES	1.º Lote		2.º Lote		3.º Lote		4.º Lote	
	N.º de piés	Peso toneladas						
Chopos	1,702	447	2,105	504	261	233	788	283
Alamos	37	3	42	6	462	284	287	112
Fresnos	397	15	882	30	230	9	809	52
Olmos	368	20	1,773	90	214	16	1,145	164
Plátanos	146	14	58	5	183	129	71	9
Falsos plátanos	»	»	»	»	»	»	2	2
Alisos	1,154	129	258	36	54	7	308	47
Sicomoros	20	»	43	2	»	»	90	18
Acacias	291	22	104	9	222	22	125	4
Desmayos	3	1	13	7	2	12	91	4
Ailantos	»	»	146	4	97	17	90	18
Moreras	36	2	190	4	100	100	125	4
Sauces	3	»	»	»	»	»	»	»
Encinas	1	»	»	»	»	»	»	»
Tamariz	»	»	»	»	»	»	»	»
	4,155	653	5,513	684	1,612	706	3,950	718
Precio á quo sale la subasta. Pts.	8.000	9.000	10.500	9.000				

Modelo de proposición

D..... vecino de según cédula núm.... de clase.... mayor de edad, con aptitud legal para contratar, enterado de las condiciones con que la Sociedad «Canal de Urgel» vende parte del arbolado existente en sus acequias principales, primera y segunda, y conforme con todas ellas, solicita adquirir (los lotes núms.) por la cantidad alzada de (equivalente en pesetas y en latas), acreditando con el adjunto recibo duplicado haber entregado en la Caja de la Sociedad.... depositaria de Mollerusa, la cantidad de (en pesetas y pesetas) á que asciende el 1 p. % de su proposición.

.....de..... de 1904.

(Firma y rúbrica del licitador).